



DECRETO ALCALDICIO N° 7.769
QUILLON, 13 DIC 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.080 de fecha 20.11.2023, que autoriza horas extraordinarias a desarrollar durante el mes de Noviembre a funcionarios que indica.
2. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia de forma excepcional al cargo de secretario municipal a persona que indica,
6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
10. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

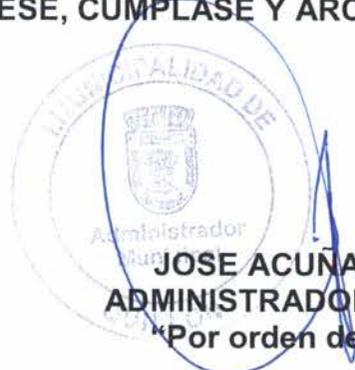
1. **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N° 7.089 de fecha 20 de noviembre de 2023, en relación al trabajo extraordinario realizado en el mes de Noviembre 2023, ya que por error administrativo NO se agregó en tabla inserta la funcionaria que a continuación se detalla:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
DIDECO	DAYSÍ PADILLA BETANZO	20	20		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

BGS/YLF/noi
 DISTRIBUCION :
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL